



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.793.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR SUR, COMUNA DE LAJA".

Laja, 21 de abril de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta del contratista José Arturo Acuña Vera, RUN _____, de fecha 30.03.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 31.03.2015;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Veredas sector Sur Comuna de Laja", ID 3735-66-LP14, que estará conformada por:

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: //

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN



Albornoz
JOSE RINTO-ALBORNOZ
ALCALDE